

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : VERBAL R.C.
DEMANDANTES : MARIA INGRITH SANTACRUZ AGUIRRE Y OTROS
DEMANDADOS : LINEAS CALIFORNIA S.A.S Y OTROS
RADICACION : 760013103001-2020-00059-00

INTERLOCUTORIO DE 1ª INST. N° 553

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

Por reunir los requisitos legales la anterior solicitud, con fundamento en el artículo 66 del C.G.P., el Juzgado RESUELVE:

- 1).- ADMITIR el llamamiento en Garantía formulado por LINEAS CALIFORNIA S.A.S frente a COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.-SEGUROS MUNDIAL, representada legalmente por el Sr. Juan Enrique Bustamante o por quien haga sus veces.
- 2) El presente proveído queda notificado por estados, al llamado en garantía COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.-SEGUROS MUNDIAL, de conformidad con el parágrafo del artículo 66 del Código General del Proceso, toda vez que dicha entidad ya se encuentra vinculada al proceso.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

<p>Juzgado I Civil del Circuito Secretaria</p> <p>Cali, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2021</p> <p>Notificado por anotación en el estado No.152 De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
--

